

**REAL DECRETO-LEY 11/2021, DE 27 DE MAYO, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA
DEFENSA DEL EMPLEO, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS
TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

(BOE 28/05/2021)

PRORROGA ERTES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESQUEMA DE BONIFICACIONES

REAL DECRETO-LEY 11/2021, DE 27 DE MAYO, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA DEFENSA DEL EMPLEO, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. (BOE 28/05/2021)

PRORROGA AUTOMÁTICA ERTES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ESQUEMA DE BONIFICACIONES

TIPO ERTE	FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	JUNIO JULIO	AGOSTO SEPTIEMBRE
FUERZA MAYOR IMPEDIMENTO			
EMPRESAS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES	100%	100%	100%
EMPRESAS DE 50 TRABAJADORES O MAS	90%	90%	90%
FUERZA MAYOR LIMITACION			
EMPRESAS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES	100-90-85-80%	85%	75%
EMPRESAS DE 50 TRABAJADORES O MAS	90-80-75-70%	75%	65%
FUERZA MAYOR CNAES Y CADENA VALOR			
MENOS DE 50 TRABAJADORES TRABAJADOR EN ACTIVO	85%	95%	95%
50 TRABAJADORES O MAS TRABAJADOR EN ACTIVO	75%	85%	85%
MENOS DE 50 TRABAJADORES TRABAJADOR EN PARO	85%	85%	85% AGOSTO 70% SEPTIEMBRE
50 TRABAJADORES O MAS TRABAJADOR EN PARO	75%	75%	75% AGOSTO 60% SEPTIEMBRE

ERTES DE IMPEDIMENTO Y ERTES DE LIMITACION

Los trabajadores bonificados se mantienen los mismos porcentajes que hasta ahora en los ERTES de impedimento, y para los ERTES de limitación sufren rebajas.

ERTES DE CNAE

Se establece un nuevo listado de CNAES en base a la combinación de dos criterios: 15% de afiliados en ERTE y 75% de tasa de recuperación de las personas en ERTE.

BONIFICACIONES PARA TRABAJADORES QUE SALGAN DEL ERTE:

- Empresas de menos de 50 empleados bonificación del 95%.
10 puntos más de lo que se está bonificando actualmente (85%).
- Empresas de más de 50 empleados, bonificación del 85%
10 puntos más de lo que se está bonificando actualmente (75%).

BONIFICACIONES PARA TRABAJADORES QUE SIGAN EN ERTE:

- Empresas de menos de 50 empleados bonificación del 85% en los meses de junio, julio y agosto y se reduce a un 70% en septiembre. Actualmente se bonifica con un 85%, lo mismo que seguirá ahora con la diferencia del último mes.
- Empresas de más de 50 empleados bonificación del 75% en los meses de junio, julio y agosto y se reduce a un 60% en septiembre. Actualmente se bonifica con un 75%, lo mismo que seguirá ahora con la diferencia del último mes.

ERTES POR CAUSAS ETOP.

Misma regulación que hasta la fecha.